

Administración Municipal

AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

SERVICIO DE PERSONAL

A N U N C I O

Corrección de errores

Corrección en la publicación de la Resolución N° 3365, de 7 de mayo de 2019, del Concejal Delegado del Área de Personal, por el que se **convocan 42 plazas vacantes de Agente del Cuerpo de la Policía Local del Ayuntamiento de Palencia, (31 mediante oposición libre y 11 turno de movilidad, mediante concurso oposición)**.

En el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de Palencia nº 57 de 13 de mayo de 2019 se publicó la Resolución del Concejal Delegado del Área de Personal número 3365, de 7 de mayo de 2019, por la que se convocaron 42 plazas vacantes de Agente del Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Palencia (31 mediante oposición libre y 11 turno de movilidad mediante concurso oposición), así como las bases que han de regir la misma, que fueron aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 12 de abril de 2019.

No habiéndose especificado correctamente los recursos que proceden, en vía administrativa y judicial, se procede a subsanar dicha omisión, y, al efecto, se informa a los interesados, de que contra la convocatoria y sus bases, que ponen fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que los dictó, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, según lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Palencia (artículos 8.1. y 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Palencia, 26 de junio de 2019.- El Alcalde, Mario Simón Martín.

1737

